

---

**Curso: TPC Sector Metal - Operadores de aparatos elevadores**

**Horas: 20**

## **Objetivos:**

Adquisición de los conocimientos básicos en prevención de riesgos laborales, además de los conocimientos específicos para su correcta aplicación en el trabajo. Con ello, se llevará a cabo una actuación responsable en cuanto a la prevención y se adquirirán hábitos y métodos de trabajo destinados a prevenir los riesgos específicos de este trabajo.

## **Dirigido a:**

A aquellos trabajadores encargados de manejar los aparatos elevadores en el Sector del Metal.

## **Capacita para:**

Para identificar los principales riesgos que se pueden dar y, de esta manera, conocer cuáles y cómo aplicar las medidas preventivas concretas para estos riesgos. Todo ello se puede conseguir mediante la obtención de los suficientes conocimientos y habilidades.

## **Otros datos:**

Para que los operadores de aparatos elevadores sin conocimientos previos en prevención adquieran una buena base en la materia.

Para que los operadores puedan mejorar los conocimientos en Prevención de Riesgos Laborales, habilidades y aptitudes en el puesto de trabajo, bajo los parámetros marcados por el Acuerdo Estatal del Sector del Metal (Resolución de 3 de marzo de 2009), y así poder desarrollar y gestionar las tareas en la empresa.

El presente manual desarrolla, a través sus unidades didácticas, diversos aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales tanto para particulares como para empresas.

## **Contenido Formativo:**

### **1. Definición de los trabajos**

1.1. Tipos de máquinas y equipos, componentes principales. Grúa torre, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladoras telescópicas, etc.

## FICHA TÉCNICA

### **2. Técnicas preventivas específicas**

- 2.1. Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan
- 2.2. Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento)

### **3. Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento)**

- 3.1. Formación específica del operador. Autorización de uso
- 3.2. Señalización

### **4. Medios auxiliares, equipos y herramientas**

- 4.1. Útiles de la máquina o del equipo de trabajo
- 4.2. Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

### **5. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno**

- 5.1. Riesgos y medidas preventivas necesarias
- 5.2. Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (instalaciones de alta tensión, limitaciones de carga y alcance). Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo
- 5.3. Emplazamiento de la máquina o del equipo

### **6. Interferencias entre actividades**

- 6.1. Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona (grúas)
- 6.2. Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias

### **7. Derechos y obligaciones**

- 7.1. Marco normativo general y específico
- 7.2. Organización de la prevención
- 7.3. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales
- 7.4. Participación, información, consulta y propuestas